

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8368 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de la Compañía de Remolcadores Ibaizabal, S.A., en el término municipal de Santurtzi.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la Compañía de Remolcadores Ibaizabal, S.A., una concesión demanial, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: almacén V-3 ubicado en el Muelle Bizkaia, en el término municipal de Santurtzi, ocupando una superficie de 2.118 m².

Objeto: desarrollo de su actividad comercial y operativa aneja al servicio portuario de remolque, como titular de la licencia para la prestación de dicho servicio portuario.

Plazo: diez (10) años.

Tasas:

Ocupación:

- Superficie de terrenos: 9,63435 €/m² y año

- Valor instalaciones: 1.275,03 €/año

- Anualidad de amortización: 7.537,67 €/año

Actividad: 20% de la cuota de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 25 de febrero de 2022.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A220009605-1